



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 041-07

Sesión ordinaria número cuarenta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día seis de febrero de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendencia Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTES

Reney Durán Gamboa

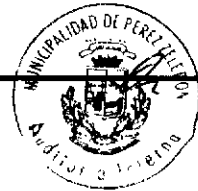
SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Analive Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón



**AGENDA**

1. Reflexión a cargo de la regidora María Ester Madriz Picado
2. Aprobación contenido acta:
 - a) Ordinaria 040-07
 - b) Extraordinaria 015-07
3. Atención a vecinos
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe de la Alcaldesa
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora María Ester Madriz Picado, quien da lectura a un ensayo del señor Roberto Brenes Mesén, denominado "El Político de Hoy".

ARTICULO 2. Aprobación contenido de las actas:**a) Ordinaria 040-07**

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 040-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) Extraordinaria 015-07:

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta extraordinaria no. 015-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención a vecinos.

1. *Tiene el uso de la palabra el señor Gabriel Corrales Morales, Junta Administradora del Campo de Exposiciones.*

El señor Gabriel Corrales Morales, manifiesta que su participación va en el sentido de brindar un informe sobre lo sucedido en la EXPO Pérez Zeledón 2007. Asimismo presentar denuncia con respecto a la corrupción que se vive en el país actualmente.

Indica que el Concejo Municipal, hace varios meses lo nombró como Fiscal ante la Junta Administradora del Campo Ferial.

Inicia señalando que el asunto principal es el otorgamiento de permisos en forma irregular para la operación de Megabar People en los alrededores del Campo Ferial durante la EXPO PZ 2007.

Procede el señor Gabriel Corrales, a leer lo siguiente:

"En nota enviada a ese Concejo Municipal con fecha del día 08 de noviembre del 2006, ofrecí mis servicios para formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de este Cantón; sin embargo dado que ya se tenían designados los miembros que representarían a la Municipalidad en ese Comité; se me propuso que aceptara el nombramiento como Fiscal de la Junta Administradora del Campo Ferial, en representación de este Concejo Municipal.





En principio dude de aceptar, ya que no era para lo que me había ofrecido, sin embargo dado mi compromiso con el apoyo en el impulso de programas de Desarrollo Social para este cantón, me vi comprometido en aceptar dicho cargo. Fui Juramentado por este Concejo en sesión del día 05 de diciembre del 2006; y posteriormente me presente a la primera reunión de la Junta Administradora del Campo Ferial, donde se analizaba y discutía todos los aspectos que conllevan la organización y realización de la EXPO PZ 2007.

Añade que es necesario que esta Institución que lo hizo jurar, debe también cumplir con esos valores.

Me encontré una Junta Administradora del campo ferial, con personas muy comprometidas con la idea de devolverle a este cantón una verdadera feria donde se exponga la cultura y la riqueza agroecoturística que tenemos los generaleños, comprometidos con cambiar la imagen de "turno" que se le ha dado a este evento durante los últimos años y recuperar este campo ferial, para que sea un orgullo de todos los pobladores de la Región Sur.

Señala que no existe otro evento en el Pacífico Sur, que tenga la magnitud de este evento, sin embargo se ha convertido en un turno, por lo tanto señala que se debe respetar esta actividad para dar una muestra de la cultura y la riqueza con que cuentan los generaleños, para lo cual es necesario vencer los actos de corrupción que se presentan.

El día 15 de enero del presente año, se me convoco a una reunión extraordinaria en el campo ferial para conocer una inquietud que presentaba un empresario propietario de un negocio denominado Bar People; quien al parecer tenía interés en participar en la EXPO PZ 2007, este señor indico en su exposición, que el estaba trasladando su megabar de la ciudad de Palmares de Alajuela a Pérez Zeledón, para participar en la EXPO PZ 2007, que además de traer su megabar de tres plantas de altura, tenía programado dos conciertos internacionales, actividades bailables con chicas especiales para estos eventos y disponía de una suma de treinta millones de colones para pautas radiales y televisivas, anunciando que su evento se desarrollaría durante la feria EXPO PZ 2007; indico que se instalaría en el campo Ferial si la Junta Administradora, aceptaba sus condiciones y negociación con uno de sus socios; ya que este disponía de uno de los bares que se habían rematado en meses anteriores; de lo contrario ya tenía la posibilidad de instalarse en los alrededores del campo ferial.

Manifiesta indignación por la forma amenazante con que este empresario se expresó.

La respuesta del señor Presidente de la Junta Administradora, fue que este asunto debía de analizarse con mas tiempo debido a que no se encontraban presentes todos los miembros que conforman la Junta y que con relación a los bares, estos se habían dado en remate en el mes de octubre, que su supuesto socio había separado un bar de una planta y que a la fecha no había depositado el dinero solicitado en el remate; además el permiso era para un bar de una planta y no de tres plantas como ello pretendía.





Por parte de la Junta Administradora, se acordó realizar una reunión extraordinaria para el martes 16 de enero en el transcurso de la mañana, con la finalidad de analizar la situación que se estaba presentando. En esta reunión se informo por parte de la presidencia de la Junta y de parte del Asesor Legal que en reunión que sostuvieron con la Señora Alcaldesa y el encargado de patentes sobre este tema, les indicaron las inconveniencias que esto traería para la EXPO PZ 2007; si se otorgaban los permisos para la operación de este bar, sin embargo al parecer la respuesta de la Señora Alcaldesa y el encargado de patentes era que si ellos (Bar People-Hotel del Sur) lo solicitaban se lo darían. También me entere que en una reunión anterior la Señora Alcaldesa le había solicitado a la Junta Administradora del Campo Ferial, no traer estos mega bares a las feria EXPO PZ 2007.(Adjunto copia de acta de reunión del 18 de julio del 2006). Procede a dar lectura al punto donde se refiere al tema, donde la señora Alcaldesa, dice que la Municipalidad no permitirá la instalación de magabares en la EXPO P.Z. 2007, dice que prefiere tener que sacar dinero del Presupuesto Municipal, para invertir en diferentes proyectos del Campo Ferial, pero que no se instalen megabares, si en la última EXPO estos megabares dejaron 10 millones de colones, esto no sería problema, la Municipalidad puede aportar este dinero que la Junta deje de percibir por los megabares.

Fuimos informados de que el Bar People se estaba instalando en el parqueo del Hotel del Sur, contiguo al campo ferial; dado esto se acordó que una comisión conformada por miembros de la Junta Administradora y este servidor, como Fiscal; nos presentáramos ante este Concejo a solicitar los acuerdos que ya Ustedes han tomado; los cuales se adjuntan a este informe.

Manifiesta el señor Gabriel Corrales, que la corrupción ha tocado su hogar, ha tocado la salud de su esposa, ya que la CCSS, casi deja morir a su esposa, que a Dios gracias señala que esta sana, pero que tuvo que ir hasta la Sala IV, un acelerador lineal, y demandar médicos, por lo tanto dará la lucha siempre sea necesaria, como lo ha hecho con la presentación del libro "La Corrupción más allá de las Perspectivas".

El día Jueves 18 de enero, en el transcurso de la mañana, al revisar mi correo electrónico, me encuentro un correo de mi superior (Presidente de la Junta Directiva de TURISUR), solicitándome no involucrarme en los asuntos de la Municipalidad, Hotel del Sur y Bar Peole, por mi condición de Director Ejecutivo de TURISUR, ya que ello podría afectar la relación de nuestra organización y sus afiliados. El día viernes 19 de enero, en una asamblea y reunión de nuestra Asociación TURISUR, fui recriminado por el Gerente del Hotel del Sur (afiliado a nuestra organización), por los acuerdos solicitados a este Concejo, con relación a no otorgar permisos para eventos en los alrededores del campo ferial.

En una forma amenazante el señor Gerente del Hotel del Sur, indico que ellos realizarían el evento con el Bar People, desconociendo completamente la autoridad de este Concejo y la solicitud realizada por la Junta Administradora del campo ferial.

Hace un llamado de atención con respecto a los empresarios inescrupulosos que hacen cosas como este tipo, como lo fue venir a amedrentarlo en su trabajo. Asimismo manifiesta la necesidad de que los políticos de este país aprendan que con esta práctica no se llega lejos.





Para el día lunes 22 de enero al observar que se había levantado la construcción del Bar People, en el parqueo del Hotel del Sur, contiguo al campo ferial; informamos a miembros de este Concejo y a la Administración Municipal para que se revisaran si se habían otorgado permisos y de lo contrario clausurar dicha construcción.

Para el día 23 de enero, este Concejo toma nuevos acuerdos, solicitándole a la señora Alcaldesa, no otorgar permisos, revisar la construcción y si no cuenta con los respectivos permisos realizar la clausura; sin embargo en una forma completamente abusiva del poder la señora Alcaldesa, veta los acuerdos tomados por este Concejo; parcializándose por completo con la posición del Hotel del Sur y Bar People, en un artil legal la señora alcaldesa les ofrece el tiempo necesario para que estas empresas puedan obtener los requerimientos para que la Administración Municipal otorgue los permisos; ejemplo de esto es que el permiso del Ministerio de Salud es otorgado en dos días, de Jueves 25 de enero a viernes 26 de enero.

A pesar de que los vetos son rechazados por este Concejo, el día viernes 26 de enero en el transcurso de la tarde son otorgados los respectivos permisos mediante resolución administrativa numero RES-032-07-SPL, la cual es firmada por el encargado de patentes y en la que según opinión legal OPL-001-04 PST, Proceso de Asesoría de Servicios Técnicos, da una serie de recomendaciones al Concejo Municipal y a la señora Alcaldesa, en la que a la señora Alcaldesa le recomiendan "inhibirse de manera directa y expresa del conocimiento del presente asunto por su relación personal con el señor Gerente del Hotel del Sur y Country Club del Sur", quedando demostrado en este documento, los intereses creados entre la Administración Municipal, Hotel del Sur y Bar People.

Añade que existe una burla para el Concejo, ya no se les entregó copia del documento.

El día miércoles 01 de febrero, se presento por parte del Presidente de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, ante la Unidad de Patentes, indicándole una serie de situaciones anómalas en el otorgamiento de los respectivos permisos, por lo que debieron de suspender el acto administrativo, a lo que el encargado de esta Unidad no quiso atender.

El día jueves 02 de febrero, le fue solicitado a la Auditoria Interna de la Municipalidad revisar e intervenir en la suspensión de este acto por violentarse procedimientos normativos, lo cual no fue acatado, siendo esta para velar que los procedimientos se cumplan de acuerdo a Ley y de no cumplirla esta en el deber de subsanarlos e invalidar los actos que se den, pero no hubo una respuesta al respecto.

El Presidente de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, ha presentado un Recurso de Amparo ante la Sala Cuarta, el cual a la fecha se encuentra en estudio, para su posterior resolución.





Dado la antes expuesto le solicito a este Concejo Municipal, proceder como en derecho corresponde iniciando los tramites administrativos a efectos de determinar la responsabilidad de los funcionarios involucrados en este asunto. Elevar a conocimiento e investigación de la Contraloría General de La Republica la actuación de la Administración Municipal, con respecto al otorgamiento de los permisos municipales para la operación del Megabar People en el Hotel del Sur, realizados durante los días 26 de enero al 05 de febrero en la EXPO PZ 2007".

Finalmente indica ser integrante del Centro para Estudios Democráticos de América Latina, el cual le ha dado valores y principios. Asimismo insta a leer el libro denominado "La Corrupción más allá de las Percepciones".

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, agradece al señor Gabriel Corrales, por cumplir responsablemente con el cargo de Fiscal, en representación del Concejo Municipal, mediante el rendimiento del respectivo informe.

Informa la señora Presidenta que el Administrador de La Plaza Montegeneral, en el cual la Municipalidad, indica que esta calle no ha sido entregada a la Municipalidad y que por lo tanto sigue siendo calle privada, pero representantes de Hogares Crea, entrega otro documento donde un funcionario Municipal, dice que esta calle es Municipal.

Por otra parte, la señora Presidenta Municipal, traslada el documento entregado por el señor Gabriel Corrales, para análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos, esto con la finalidad de que en la parte administrativa se sienten responsabilidades, ya que se otorgó una patente a una persona que no es representante legal, con un nombre que no es el dueño de la patente, además se presenta un veto por la señora Alcaldesa que ese momento debió estar inhibida para participar, como así lo indicó un funcionario municipal, donde se dan recomendaciones al Concejo Municipal, pero no se le remite copia del documento RES-032-07-SLP.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica al señor Gabriel Corrales, que lo externado y presentado mediante esa acta lo mantiene, la EXPO Pérez Zeledón, es una exposición ganadera, de artesanías y de orquídeas, no es "una borrachera de menores", no es un lugar para poner megabares, por lo tanto señala que luchará porque en esa Feria, no se instalen patentes de licores. Añade que ha tratado de que sean patentes de piso de tierra, para poder controlar sobre la venta de licor a menores, no esos megabares donde se imposibilita un adecuado control,

Sigue indicando que la Junta Administradora de la Feria, no respecto lo indicado, ya que instaló un megabar más grande que el people, más fuerte, para el cual fue necesario que la Municipalidad, mantuviera 15 funcionarios trabajando para llevar el debido control, por lo tanto manifiesta que durante estos cuatro años luchará para que no se instalen megabares y de ser posible tampoco se otorguen licencias de licor para la Expo Pérez Zeledón.





Por otra parte, explica que una cosa es lo moral, inmoral y lo legal y si el pueblo de Pérez Zeledón la eligió como Administradora de los bienes y recursos de esta Municipalidad es para cuidarlos, mismos que se cuidan como en el caso en que un Concejo Municipal, acuerde que se prohíbe cualquier actividad en el Distrito de Daniel Flores y otro donde prohíbe cualquier actividad a 500 metros, sin importar que una persona cumpla con propiedad privada, cumpla con las patentes y haya pagado durante varios años. Por lo tanto, es qué fundamento legal se base este Concejo, para decirle a ese administrado, que durante dos semanas no podrá llevar a cabo ninguna actividad.

Señala que no es la Alcaldesa quien se opone a esto solo por ocurrencia, sino que existe en esta Municipalidad, una Dirección Jurídica con un Doctor el Derecho Municipal, Juan José Mora Cordero, quien deja claro que no se puede coactar el derecho al libre comercio.

Informa que vetó los acuerdos del Concejo Municipal, cuidando los recursos de la Municipalidad, porque de persistir con eso, al presentarse una demanda, quien tendrá que indemnizar serán los miembros de este Concejo, no la Administración Municipal, con los recursos de los administrados, además existían negocios con contratos firmados con conjuntos y otras actividades. Añade que se trata de propiedades privadas que han pagado una serie de patentes por año, por lo tanto no les puede indicar que durante dos semanas, no podrá realizar actividades.

Por otra parte informa que los vetos, fueron trasladados al Tribunal Contencioso Administrativo, por lo tanto será un juez quien determine quien tuvo la razón entre el Concejo y la Administración Municipal.

Continúa indicando que el señor Gabriel Corrales, hace afirmaciones exageradas y abusivas que pueden golpear la honorabilidad de la Administración.

Manifiesta además la señora Alcaldesa, que es lógico que el Ministerio de Salud, debe realizar la inspección hasta que el Toldo este totalmente instalado, como lo hizo tanto con el Toldo Imperial como con el People, asimismo informa que participaron en la instalación de estos y los permisos de ambos, fueron entregados el mismo día.

Expresa disconformidad con la señora Presidenta, por haber externado que no cuentan con un representante legal, sin antes haber solicitado a la Alcaldía Municipal, copia de la Personería de la Corporación Hotel del Sur, para saber si cuenta o no con este, por lo tanto señala que no están diciendo la verdad sobre este asunto.

Por otra parte manifiesta que si esta Municipalidad recorrió todos los bares de este cantón, vigilando la permanencia de menores de edad, no puede tener la Administración, doble moral para exponer y facilitar que dos semanas al año, todos los menores de edad de este cantón, vayan a consumir licor en los megatoldos.

Añade que lo que la propiedad privada quiera hacer, nadie puede impedirlo, mientras existan patentes de por medio, pero si, lo que suceda en el Campo de Exposiciones por ser esta propiedad Municipal.

Aclara que la Administración esta siendo responsable con los recursos del pueblo, para que no se presente una demanda, en la cual se tenga que indemnizar algún bar.

Asimismo señala interés de que una vez comunicados los resultados de estos vetos, por parte de Tribunal Contencioso Administrativo, pueda estar presente al igual que la señora Presidenta, para que conozca quién tuvo la razón en el caso. Por lo tanto indica al señor Gabriel Corrales que él no puede crear este tipo de ambiente, sin antes conocer los fundamentos legales presentes en los vetos.





El regidor Róger López Barquero, externa lo siguiente, intervención que a solicitud de este regidor es consignada literalmente:

"Gracias Don Gabriel por el informe como fiscal, que nos provee ahora de mayores elementos para saber donde estamos parados. Qué difícil cuando se actúan de dos formas diferentes y se tienen diferentes caras y diferentes formas de pensamiento, desgraciadamente esto es lo que tenemos en la Administración Municipal. No se preocupe Don Gabriel, cuando yo denuncié el despilfarro que hizo en el IMAS, también me iba a llevar al Tribunal y todavía estoy esperando, cuando administrativamente lo dije, todavía estoy esperando el juez que me convoque para la demanda que iba a hacer, no se preocupe por las demandas, eso característico de golpear el escritorio.

Lo que si me preocupa Don Gabriel, es cuando usted indica a la Administración y a este Concejo, a muchos nos falta cumplir con el juramento que hemos hecho. Le puedo decir en forma personal, que aquí habemos personas, que hemos luchado por evitar esa corrupción que usted analiza, aquí habemos regidores muy valientes y honestos, lo invito a leer las actas de las personas que de una u otra forma siempre se escudan, dicen una cosa, dicen otra.

Desgraciadamente, dice la señora Alcaldesa que "las borracheras" ella las va a permitir en los negocios, pero ahí no y que no va a permitir ninguna "borrachera", en el Campo de Exposiciones, ni venta de licores para menores, me imagino que en la Hotelera del Sur sí, eso es lo que esta dejando entre ver, que en otros negocios que hagan lo que les de la gana, entonces creo que esto no se maneja así,

Cuidar los recursos, ella fue nombrada para cuidar los recursos, pero es doble discurso, cuando vemos los recursos de amparo, perdidos por esta Municipalidad, ahora hablan de indemnización, cuando ha abusado de la situación de la Jurídica, cuando hemos visto dictámenes jurídicos aquí, del señor Doctor en Leyes dice que mandemos a todos los administrados a un juicio Contencioso Administrativo, ya que "deporsi", será largo y tedioso, tienen que aportar pruebas y toda esa cuestión en un dictamen del Plan Regulador, ahora viene y nos dice en otra forma que "pobrecitos" los del Hotel del Sur, que tenemos que indemnizarlos, en el veto de la señora Alcaldesa, que interesante, que cambio de posición, para unos sí y para otros no.

Termino diciendo, podemos durar aquí montones de horas, pero esta claro el tipo de Administración que tenemos y por eso hay tantas denuncias ante la Contraloría General de La República y por eso hay tantas violaciones pendientes sobre la violación de leyes que se tienen en esta Municipalidad, esperemos, espero en Dios, que este sacrilegio de estar aquí escuchando y viendo esta Administración, pare pronto, porque este pueblo no se puede dar el lujo, San Isidro de El General, Pérez Zeledón, no se puede dar el lujo de seguir en esto, no tenemos nosotros como regidores el derecho de tener en este incertidumbre administrativa a este cantón, tenemos que hacer algo".

La regidora María Ester Madriz Picado, procede a leer parte de un pronunciamiento de la Licda. Ana Lorena Brenes Esquivel, Procuradora Administrativa, el cual trata de los alcances del Alcalde ante el Concejo Municipal y su subordinación, ante el mismo y que sus acciones deben ser fiscalizadas por un órgano superior.

Por otra parte manifiesta, la importancia de que ni en los turnos ni en la Exposición ni en los bares, se les venda licor a menores de edad, situación que debe ser fiscalizada por los padres de familia.





2. Tiene el uso de la palabra el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

El señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, en primera instancia felicita al ex síndico del Distrito de General, José Joaquín Picado Vindas, por su labor tesonera, voluntariosa, desinteresada como Presidente del Concejo de Distrito y síndico de General.

Por otra parte manifiesta que su intervención va en el sentido de exponer diferentes puntos:

- a) Informa haber presentado un Recurso de Amparo, contra la Presidenta del Concejo Municipal, Asociaciones Deportivas, Unión de Asociaciones de Desarrollo Integral de Pérez Zeledón, por violación a los derechos de la mujer, debido a que el Comité Cantonal de Deportes, eligió sus miembros y no tomaron en cuenta a la mujer y la Comisión de la Condición de la Mujer, no salió a la defensa de este derecho, nunca se pronunció. Señala que la Ley establece que debe estar representada la mujer en un 40%, en las organizaciones de elección. Procede a hacer entrega de una copia del Recurso antes mencionado.
- b) Como otro punto hace referencia a la actitud de regidores que se escudan en llamarse defensores del pueblo, pero cuando se presentan acciones por parte de algún munícipe, "se echan para atrás", por lo tanto señala no saber que intereses representan.
- c) Señala que ha venido interponiendo algunas denuncias, como el plantear que el Río General, lo están desaguando algunas empresas, donde concesiones otorgadas a la empresa Áridos de Costa Rica, la además explota Quebradores del Sur. Señala que un funcionario de Auditoría y curiosamente la maquinaria de la empresa Quebradores del Sur, no estuvo trabajando ese día.

Continúa indicando que este Río, lo siguen desaguando, violentaron un dique que esta para proteger a los vecinos de la comunidad del Marsella, situación que representa un riesgo para quienes habitan en ese sector. Asimismo informa tener pruebas documentales al respecto.

Añade disconformidad por el hecho de que la Comisión de Asuntos Ambientales, no dé el trámite adecuado a las gestiones planteadas ante la misma, por lo tanto esta debe asumir un papel más protagónico.

Señala que fue con el Auditor a constatar las denuncias, la primer denuncia es debido a que se encuentran extrayendo materiales de la terraza, sin contar con concesión para extraer en ese sector, así como debajo del puente, posteriormente lo llevó donde están socavando las bases de un dique que costó más de 400 millones de colones.

Finaliza indicando que existe un compromiso con el votante para defender lo que respecta al cantón.

Posteriormente se presentan intervenciones por parte de los siguientes regidores:

La señora Deidalia Monge Padilla, recuerda al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, que en una ocasión le indicó como Coordinadora de la Comisión de la Condición de la Mujer, que existe un acuerdo donde se le solicita criterio al Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, por lo tanto manifiesta que esta Comisión, se encuentra en espera del mismo, para proceder a pronunciarse al respecto.





La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, externa disconformidad por el hecho de que le hayan interpuesto un Recurso de Amparo, porque la Administración no ha brindado respuesta a un informe solicitado desde hace varios días.

Señala que es algo difícil de defender cuando la mujer no desea participar, ya que se llegó a un proceso de elección y no hubo presencia por parte de alguna.

La regidora María Ester Madriz Picado, sugiere al señor Marcos Manuel Carazo, que en conjunto pueden ir a la SETENA para revisar estos expedientes y solicitar que se les tenga como parte de estos.

La regidora Maritza Rojas Ureña, recuerda también que en reiteradas ocasiones, ha presentado ante el Concejo, todas las acciones ejecutadas ante la SETENA, Ministro de Ambiente, por lo tanto lo que la Comisión debía realizar ya lo ha hecho, reflejado en el Comité Defensa de los Ríos, existen pronunciamientos de SETENA, Ingenieros que vienen a hacer inspecciones, situación por lo tanto es exclusiva de SETENA.

Indica que a todos los puntos de la nota presentada por este municipio, se les dio trámite, respuesta que le dieron antes que al Concejo, por lo tanto manifiesta que la parece injusto que después de un trabajo tan arduo, externe ante este Concejo que la Comisión no esta cumpliendo.

Por otra parte indica que SETANA cuenta con más de 50 notificaciones remitidas por parte de este Concejo para que se pronuncie sobre ese y otros aspectos relacionados con el ambiente de este Cantón.

Finalmente solicita al señor Marcos Manuel Carazo, indicar si existe algo específico que la Comisión de Ambiente puede hacer al respecto.

El señor Marcos Manuel Carazo, indica que la Comisión debe remitirle los dictámenes referidos a sus consultas.

Como otro punto hace referencia el señor Carazo Sánchez, a lo externado por el ex sindico de General, José Joaquín Picado Vindas, con respecto a unas zanjas o pajas que se están obstruyendo.

3. Tiene el uso de la palabra el señor Alcides Cordero Arias, Asociación Organizaciones de Defensa Efectiva de Consumidores y Usuarios de Servicios de Pérez Zeledón.

El señor Alcides Cordero Arias, informa que el 16 de diciembre 2006, se integró la Junta Directiva de la Asociación Organizaciones de Defensa Efectiva del Consumidor y Usuarios del cantón de Pérez Zeledón, quedando como Presidente, Vicepresidente Leydi Bermúdez Meza, Secretario Marcos Carazo Sánchez, Tesorera Luz María Godínez Méndez, Vocal I Pedro Vargas Fallas, Vocal II Catalina Rojas Guzmán, Vocal III Flor Godínez Méndez y Vocal IV, Juan Cordero Umaña.

Informa que el objetivo de esta organización es luchar por la defensa del consumidor y los usuarios de nuestro cantón, con respecto a una serie de problemas que se presentan, como lo es el sobrecargo en algunas empresas autobuseras, denuncias que han sido interpuestas ante la Dirección Regional de Transporte Público, mismos que además han sido trasladadas a otra instancia y hasta el momento no se recibe respuesta alguna.





Por otra parte manifiesta inquietud con respecto a la ampliación de la Carretera Interamericana y la mala ubicación de las paradas de autobuses y bahías como lo es la instalada en El Brasilia, la cual cuenta con accesos incorrectos, por lo que según señala, no sabe cómo se le puede otorgar permisos municipales sin antes tomar las previsiones del caso.

Solicita al Concejo Municipal, investigar si a la Municipalidad le compete dar permisos para la construcción de estas casetillas. Asimismo señala tener un documento facilitado por al Jefatura de la Regional de Transporte Público, donde menciona una serie de casetillas que deben ser removidas, Brasilia, Sagrada Familia, entrada a Palmares. Cuando se construyeron estas casetillas, no contaban aún con la orden de Ingeniería de Tránsito, por lo tanto se pregunta lo referente cuales son las competencias de esta Municipalidad, aunque en la ampliación de esta Carretera no haya participado.

Reitera investigar si a la Municipalidad le compete otorgar los permisos para la construcción de casetillas

Añade que tomando en cuenta el Plan de Reordenamiento Vial, este cantón crece aceleradamente y no existen lugares donde parquear vehículos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta que esta organización es sumamente necesaria para el cantón. Asimismo señala que con respecto a las paradas de autobuses se tocó el tema, de que no eran apropiadas para esta Carretera.

Aclara además que por el tamaño de las paradas, no le corresponde a la Municipalidad otorgar los permisos.

4. Tiene el uso de la palabra la señora María Elena Cascante Quirós, Tesorera de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores.

La señora María Elena Cascante, en primera instancia insta a que se respete el recinto municipal y a que se dejen las discusiones, ya que según indica se debe trabajar en la resolución de los problemas que plantean los vecinos.

Por otra parte señala que el motivo de su intervención va en el sentido de exponer lo referente a la comunidad ubicada detrás de la Hotelera del Sur, ya que según indica tienen varios años solicitar el arreglo de la calle de ese sector pero hasta el momento no ha sido posible.

Dado lo anterior solicita al Concejo Municipal, indicar cuando se le dará a los vecinos de Daniel Flores el derecho con que cuentan sobre los recursos de la Ley 8114, misma que como contribuyentes son merecedores, ya que de no contar con esta colaboración, informa se hará presente a todas las sesiones de atención a vecinos para solicitar que se cumpla con esta comunidad.

Sigue indicando la señora María Elena Cascante, que desde el 10 de octubre del 2005, el señor Hans Cruz Benamburg, les presentó la programación correspondiente al distrito de Daniel Flores, pero no ha sido ejecutada.

Informa que en el mes de octubre del 2006, miembros de esta Municipalidad, les solicitó el aporte de la comunidad para la compra del material, razón por la cual la comunidad se organizó y recolectó 500 mil colones, mismos que aún siguen depositados en el Tajo y no se han dado el arreglo de la calle.





Como otro punto la señora María Elena, manifiesta molestia por el polvo que se desprende en la calle, misma que constituye un problema para las viviendas que se ubican en su orilla y por cerrar la calle del Campo de Exposiciones los vehículos pasan por este sector.

Finalmente manifiesta que reunirá documentos sobre esta situación y los presentará para su publicación, en los diferentes medios de comunicación.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que la próxima vez se haga presente al Despacho para aclarar sus inquietudes, ya que es un asunto competencia de la Administración. Asimismo le informa que el lunes 29 de enero se llevó a cabo una reunión en la que participaron, todos los Comités del sector de Palmares hasta la Escuela Los Chiles, donde se les explicó la fecha en que el Ministerio de Hacienda, depositó los recursos de la Ley 8114. Señala la señora Alcaldesa ya fue intervenida la ruta Palmares-Escuela Daniel Flores, además en este momento se encuentra trabajando una niveladora Escuela Los Chiles hacia la paralela, conformando y ampliando para preparar el terreno y lastrear posteriormente.

Por otra parte informa que se tiene una donación de 60 mil litros de emulsión asfáltica de RECOPE, donde es responsabilidad tanto de la Administración como del Concejo, destinarla y uno de esos proyectos de asfalto es en Daniel Flores. Asimismo le indica que le puede dar un porcentaje de la ejecución de la programación en ese Distrito y lo que esta pendiente, debido a la política del Gobierno con respecto al giro de los recursos de la 8114.

Finalmente le reitera que puede presentarse al Despacho, para explicar lo referente a este Distrito. Asimismo le reitera que en la reunión realizada el 29 de enero, con las Asociaciones y Comités, quienes estuvieron de acuerdo en que una vez terminados los proyectos iniciarían con la paralela.

La señora Presidenta Municipal, indica a la señora María Elena Cascante Quirós, que esto es un asunto de orden Administrativo, por lo tanto le sugiere, solicite la atención en una de las sesiones de la Junta Vial Cantonal, para que les exponga el caso.

5. Tiene el uso de la palabra el señor Arturo Barboza Calderón del Teatro El Tabanco.

El señor Arturo Barboza Calderón, manifiesta que su intervención va en el sentido, de exponer sobre el Grupo de Teatro El Tabanco, el cual en los últimos 16 años ha llevado a cabo una gran campaña a nivel Nacional. Señala que desde que la Municipalidad adoptó el Complejo Cultural, han venido trabajando bien.

Indica que el desarrollo cultural en el área teatral, ha sido muy importante, ya que han pasado muchos jóvenes que hoy son grandes profesionales y se han adaptado al desarrollo del cantón. Añade sentirse orgulloso por el hecho de presentarse a nivel nacional y que además algunos jóvenes iniciaran a grabar en televisión.

Expone que el Teatro El Tabanco, nace el 30 de mayo 1991, de la mano al Complejo Cultural, presentando la obra "Semilla e Coyoil". Durante estos 16 años, ha cumplido una función muy importante en el desarrollo artístico cultural de nuestro cantón.

Añade que una cantidad importante de jóvenes han pasado por los talleres y por las diferentes actividades teatrales que ha desarrollado El Tabanco y la mayoría hoy son excelentes profesionales, algunos siguieron produciendo arte y otros se llevaron una visión rica de lo que es la vida la idea de servir a la comunidad como a la sociedad.





Muchos estudiantes, hoy profesionales, sean beneficiados del apoyo académico que ofrece El Tabanco, al representar en sus obras, textos que son de lectura obligatoria y que con ello se hace más fácil la comprensión.

Continúa indicando el señor Arturo Barboza, que El Tabanco se ha convertido en una opción más para que los generaleños se ríen y alimenten su parte espiritual, al tener la oportunidad de vivir diferentes situaciones. Además destaca que son representantes artísticos culturales del cantón y que visitan todos los colegios y comunidades para ofrecer sus presentaciones e impartir talleres totalmente gratuitos, mismos que financian con lo que producen.

Manifiesta que tiene en la Municipalidad una deuda de 300 mil colones. Dado lo anterior y tomando en cuenta el trabajo que realizan para el cantón, solicita al Concejo Municipal, ser declarados de Interés Cultural, reconocimiento que según indica, servirá para contar con algunos privilegios, para llevar a los habitantes el contacto con las artes.

El regidor David Adolfo Araya Amador, manifiesta que la Comisión de Asuntos Culturales, nunca han querido exigir el pago de impuesto a este tipo de grupos y si se da es por cumplimiento a un reglamento. Informa que además esta Comisión esta solicitando fondos que de obtenerlos serán para colaborar con las organizaciones artísticas del cantón. Asimismo le solicita acercarse a la Comisión para coordinar al respecto.

El regidor Luis Cordero Rojas, les solicita indicar la forma o con base en que, este Concejo, puede obtener esta declaración de interés cultural.

El señor Arturo Barboza, manifiesta una vez declarados de interés cultural, debe ser asumido por la Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota presentada a la Comisión de Asuntos Culturales, para que estos hagan la consulta a la Asesoría Legal.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta interés de que la proyección de este grupo, sea para una Escuela de Teatro, asimismo reconoce el trabajo que realizan.

Por otra parte señala la importancia de solicitar criterio a la Asesoría Legal, para que la Comisión pueda resolver al respecto. Explica que la exoneración del impuesto se realiza a un 5% y aclara con respecto a la deuda, que la Municipalidad no puede condonarla, solo puede llegar a un acuerdo con la Administración para cancelarla en tractos.

Finalmente indica que revisaran los documentos y le harán llegar la respectiva respuesta.

La señora Presidenta Municipal aclara que las sesiones de atención a vecinos iban a ser únicamente para este fin, pero debido a que se tiene que analizar un documento que debe ir a la CGR, la próxima se iba a dar un punto único, razón por la cual se incluyó correspondencia en la actual, pero mejor se tomó la decisión de analizarlo en una extraordinaria el próximo viernes.





ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Oficio DVMJ-MCJD-041-07, suscrito por la Licda. Karina Bolaños Picado, Viceministra de Juventud y Presidenta de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, mediante la cual comunica que de conformidad con el artículo 26 de la ley General de la Persona Joven, se debe transferir 22.5% del presupuesto a los Comités y el presupuesto designado para el Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Pérez Zeledón es de ₡960.626.00, para lo cual se les recuerda debe estar en vigencia. Adjunta consideraciones a tomar en cuenta.

La señora Presidenta Municipal, remite copia de la nota al Proceso de Hacienda Municipal, para que coordine con el regidor David Araya.

Asimismo le sugiere que presente un informe para conocer acerca del Comité.

2. Copia de nota suscrita por Alcides Cordero Arias, dirigida al Coordinador de Patentes, el Lic. Yerald Mora, mediante la cual solicita respuesta a nota emitida el día 30 de octubre y que de conformidad al art. 27 de la Constitución Política en concordancia con el art. 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, se garantiza el derecho de petición y pronta respuesta así como el plazo de 10 días para remitir la respectiva contestación.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota, ya que se trata de una copia.

3. Copia de nota suscrita por el señor José Rafael Carro Salas, dirigida al señor Mario Segura, Director de Teletica Deportes, con copia a otros Periodistas y comentaristas de Deportes de Canal 7, mediante la cual le reitera el uso correcto del nombre de la ciudad San Isidro de El General, distrito primero y no de Pérez Zeledón como comúnmente es utilizado, y que en el pasado ya había hecho referencia a este asunto, el cual nuevamente solicita se le de la atención que merece.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que por se copia, se toma nota.

4. Copia de nota suscrita por José Rafael Carro Salas, dirigida al señor Gilberth Fernández Solís, Presidenta del Municipal Pérez Zeledón, mediante la cual le reitera que un grupo de generaleños se ha dado a la tarea de luchar por el uso correcto del nombre de nuestra ciudad San Isidro de El General distrito primero y no Pérez Zeledón, apelando al cargo de notoriedad el cual otorga credibilidad ante la opinión pública le solicita y de igual forma a los miembros de la Junta, Cuerpo Técnico y futbolistas del Municipal Pérez Zeledón, a que se unan en lucha de eliminar el vocablo "pezetero".

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

5. OFI-023-07-AIM, suscrito por la Lic. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, mediante la cual remite copia de oficio N° 00326 de la CGR sobre la Liquidación Presupuestaria del 2006.

La señora Presidenta Municipal, indica que el día de mañana será entregado el documento de la Liquidación Presupuestaria a los señores regidores, para que lo analicen, esto debido a que el 15 de febrero tendrá que ser remitido a la Contraloría General de La República.





Dado lo anterior deja sin efecto la convocatoria para la sesión del 15 de febrero y procede a convocar a sesión extraordinaria para el viernes 09 de febrero a las 4:00 p.m., para analizar el documento de Liquidación Presupuestaria.

6. Oficio SPZ-022 suscrito por Elí Granda Reyes, Encargado de Control y Protección, Subregión de Pérez Zeledón MINAE, mediante la cual brinda respuesta a TRA-019-07-SSC. Indica que se pudo determinar que la mayor parte que se estrajo es sedimento de tierra y arena producto del lavado de la piedra. Señala que además es resorte único de Geología y Minas, Registro Minero y por consiguiente del Departamento de Aguas respectivamente del seguimiento de las labores desarrolladas, así como del Regente Ambiental y del Geólogo. Por otra parte indica que llevaron al sito al Gerente General, para que observara el trabajo realizado por los empleados de la empresa y se concluye que la llamada paja de agua, no es más que un drenaje de agua con sedimentación pero que debe limpiarse.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales, por ser quienes lo solicitaron.

7. Nota PE-3307, suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM, mediante la cual invita al Programa de Capacitación sobre Gerencia Pública, mismo que se llevará a cabo el 22 de febrero de 2007, en las Instalaciones del INCAE, ubicado en Barrio San José de Alajuela, a partir de las 7:00 a.m.

La señora Presidenta Municipal, indica que analizará la posibilidad de asistir a esta Capacitación.

8. OFI-241-07-CCD, suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual con respecto al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicita le sea aprobado el punto a) de las Partidas en Suspense y el punto a), de las Improbaciones.

La señora Presidenta Municipal, remite el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. Nota suscrita por el Lic. Carlos E. Vargas Navarro, representante legal del señor Ronald Bonilla Elizondo, propietario del Local 55 del Mercado Municipal, el cual según indica desde hace mucho tiempo no ha podido explotar, debido a discrepancia en cuanto al monto fijado para los alquileres y a un cambio de actividad sobre el mismo local. Indica que el Concejo Municipal había tomado un acuerdo donde se autorizaba el cambio de local siempre y cuando cumpliera con los requisitos establecidos, mismos que pudieron ser cumplidos debido a que la Administradora del Mercado pidió una serie de requisitos adicionales al los que estableció el Concejo Municipal, por lo tanto solicita permitir al señor Ronald Bonilla Elizondo, ajustarse al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en aquella ocasión y se le permita reabrir el local 55 para seguir explotándolo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

10. Nota suscrita por los señores Lauro Espinoza Vargas y José Ramírez Morales Secretario de Conflictos, del Sindicato de trabajadores Municipales, mediante la cual solicitan que se convoque una reunión con la Junta de Relaciones Laborales, para realizar las negociaciones correspondientes a los problemas que los aquejan.





La señora Presidenta Municipal, indica que la Comisión se ha estado reuniendo, pero habían solicitado a la Administración la colaboración del Asesor Legal, para resolver algunos asuntos, por lo tanto indica que se pongan de acuerdo para reunirse.

11. Nota suscrita por el Sr. Eliud Valverde Mora, mediante la cual solicita que se le gestione de la mejor manera el trámite que realiza desde octubre del año anterior, el cual es la declaración como pública de una calle que está en su propiedad, esto para efecto de sacar los planos y la escritura de las mismas, como respuesta se le manifestó que debía presentar una serie de requisitos los cuales cumplió, luego se le realizó la debida inspección, posterior a esto se le indicó que debía de pasar nuevamente por el Concejo su petición, misma que no ha sido atendida alegando que por efectos de la redacción de un nuevo reglamento de caminos no se puede gestionar, manifiesta así que él cumplió con lo solicitado mucho antes de que se tomará esta decisión de modificar el reglamento, por lo que en su caso se debiera de proceder con el reglamento anterior.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

Por otra parte consulta si se ha enviado a modificación este Reglamento, ya que le han consultado al respecto.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que en la Comisión de Obras, se encuentran preocupados por la cantidad de personas que solicitan la declaratoria de calles públicas, por lo tanto se esta trabajando en un acuerdo y se revisa la situación que se está planteando con respecto a estos caminos y señala desconocer quien indicó que se esta modificando el reglamento.

Han calculado que de seguir así, dentro de 4 años el cantón tendrá 300 KM, de caminos públicos más y no se puede continuar con ese ritmo.

EL regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que las leyes cambian, se reforman y los reglamentos de la Municipalidad siguen obsoletos. Recuerda que las modificaciones también pueden ser planteadas ante el Concejo, por un munícipe.

El regidor Edgar Corrales Retana, indica que el señor Eliud Valverde, ha de tener pendiente la entrega de algún documento, por lo tanto le extraña que en este documento que apenas esta saliendo esta semana de una reunión, se hable de una modificación al reglamento.

Por otra parte manifiesta la conveniencia de analizar detalladamente las condiciones de un camino antes de autorizar su declaratoria como público, por lo tanto señala que solicitará criterio al Asesor Legal para que establezca el procedimiento a seguir en este caso.

La señora Presidenta Municipal, indica que ya presentó la documentación y tiene incluso la inspección.

12. Nota ACC-2-92-07, suscrita por la señora Enid Carranza Jara, Cámara de Comercio, mediante la cual informa que en razón de la imposibilidad del señor Luis Quesada Ávila, para asumir algún compromiso en el Consejo Local de Seguridad Vial, se nombra en su lugar como suplente al señor José Alberto Díaz Vidaurre, cédula 1-379-446.

La señora Presidenta Municipal, solicita se convoque para ser juramentado la próxima sesión.





13. TRA-242-07-CCD, suscrita por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual informa que la Junta Directiva del Comité Cantonal 2007-2009, quedó conformado como sigue:

✓ José Francisco Ureña Calderón	Presidente
✓ Edgar Fonseca Garro	Vice-Presidente
✓ José Pérez Hidalgo	Tesorero
✓ Juan Ernesto Flores Aguilar	Secretario
✓ Johel Fernández Mora	Vocal

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

14. Nota suscrita por la señora Geany Quirós, Secretaria Asociación Desarrollo Fátima de San Pedro, mediante la cual solicita el préstamo de una niveladora esto con la finalidad de arreglar el camino Fátima Zapotal, debido a que se encuentra en mal estado.

La señora Presidenta Municipal, indica a la señora Alcaldesa, que la semana anterior, hablaron de la emergencia en el camino Zapotal, que necesitaba material, pero resulta que no es Zapotal, sino que es una calle que da al acueducto del Distrito de San Pedro, camino que posiblemente debe ser dinamitado, por que tiene más de 30 años de no ser intervenido, por lo tanto que analice la posibilidad de atender la emergencia.

Solicita a la Secretaría buscar la nota y darle respuesta.

El regidor Róger López Barquero, reitera con respecto a esta nota, que es un irrespeto para el señor síndico, ya que se ha venido insistiendo en este Concejo la importancia de darles la potestad de que manejen sus competencias y hoy con esta nota, no se le está tomando en cuenta, a pesar de que existe un compromiso de darle la potestad a los señores síndicos, por lo tanto es un mal proceder de esta Asociación el hecho de no coordinar con el síndico correspondiente.

La señora Presidenta, traslada la nota al Concejo de Distrito de San Pedro.

Al respecto la regidora Dora Chaves Vega, manifiesta que los síndicos deben interesarse por las funciones que les corresponden, asimismo procede a dar lectura a algunos aspectos de la Ley 8489, art. 2) de los Concejos de Distrito, donde establece que las comunidades deben plantear sus inquietudes, quejas o denuncias antes estos, art. 3), esta solicitud puede ser en forma verbal o escrita, con datos y pruebas. Art. 10), Los Concejos de Distrito, invitaran a las Asociaciones del distrito para que designen una persona representante ante el Concejo, para que participe en las sesiones.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta la importancia de cumplir con las funciones del Concejo de Distrito, donde el Concejo Municipal, debe tener el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en los distritos en los casos que las instituciones estatales desconcentren decisiones.

Señala la necesidad de organizar a estos dirigentes comunales para unan esfuerzos y presenten los programas a la Municipalidad.





15. Nota suscrita por la señora Geany Quirós, Secretaria Asociación Desarrollo Pátima de San Pedro, mediante la cual indica conocer que en los próximos días entrará un tractor para el arreglo del camino San Jerónimo-Lagunillas, por lo tanto solicita colaboración con unas horas de esta maquinaria para el arreglo o ampliación de algunos sitios del camino Zapotal a Jalisco, camino por el cual se transporta el café, pero se encuentra en mal estado.

La señora Presidenta, traslada la nota al Concejo de Distrito de San Pedro.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa que la señora Alcaldesa por motivos personales, tuvo que retirarse, por lo tanto su informe queda para la próxima semana, pero de debido a la urgencia dejó para presentar la TRA-001-07-SSC, de la Junta Vial Cantonal, sobre una Modificación Interna Presupuestaria, para suplir materiales del taller mecánico que sufrió el incendio.

Dado lo anterior la traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: A fin de aclarar el último párrafo del acuerdo de la sesión 040-07, artículo 4), inciso 11), del 30 de enero de 2007, se determina que el porcentaje de aumento para los funcionarios que están excluidos de la Convención Colectiva, será igualmente de un 6.5% (seis punto cinco por ciento), el cual deberá aplicarse en el mismo momento en que se pague al resto de los funcionarios municipales".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, tomar el acuerdo de solicitar a Gestión Municipal del MOPT, una capacitación en lo que respecta a Ley 8114, para los síndicos.

SE ACUERDA: Tomando en cuenta que recién Inician labores los síndicos periodo 2007-2011 y es de suma importancia que estos conozcan ampliamente lo referente a la Ley 8114, se acuerda solicitar a Gestión Municipal del MOPT, colaboración para que les imparta una capacitación a los síndicos sobre este tema. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta que los Concejos de Distrito tienen la potestad de elegir a su representante ante la Junta Vial Cantonal, por lo tanto se debe convocar a Asamblea con un mes de anticipación.

Somete a consideración de los señores Concejales la convocatoria antes mencionada.

SE ACUERDA: Convocar a los Concejos de Distrito, a la Asamblea que se llevará a cabo el jueves 08 de marzo 2007, a las 3:00 p.m., esto con la finalidad de proceder a la elección del representante ante la Junta Vial Cantonal de esta Municipalidad. Se aprueba en firme con nueve votos.





Por otra parte solicita a la Administración colaboración con un refrigerio para los Concejos de Distrito.

4. La señora Presidenta Municipal, informa a los síndicos que las sesiones ordinarias, son los martes a las 6:00 p.m., el que llega después de la 6:15 p.m., pierde el pago de dieta, lo mismo cuando se retira antes de finalizar la sesión. Deben asegurarse de firmar tanto la lista de entrada como de salida.
5. Indica la señora Presidenta, que la sesión extraordinaria para analizar el Reglamento de Planificación y Presupuestación Institucional, convocada para el jueves 15 de febrero 2007, se traslada para el 01 de marzo, a las 5:00 p.m.
6. La señora Presidenta Municipal, recuerda la invitación para la visita al proyecto VIDA ETERNA Camposanto Cooperativo, el próximo 10 de febrero 2007 a las 9:00 a.m., con el objeto de evaluar su avance.

Confirman, Deyanira Chaves Fonseca, Róger López Barquero, Deidalia Monge Padilla, Gilberto Monge Ortiz.

7. La regidora María Ester Madriz Picado, informa a los síndicos sobre el programa que maneja el Banco Popular, con base de ganancias para colocar en proyectos que benefician el campo social, de equidad y desarrollo sostenible, por lo tanto resulta importante que los síndicos tomen la determinación y los personeros de este Banco les puedan brindar una charla al respecto.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, indica que será retomado el tema, para que los síndicos se vayan acomodando al Concejo.

Por otra parte indica la señora Presidenta que analizará la posibilidad de realizar una reunión por mes para los síndicos.

8. El regidor Róger López Barquero, insiste que no la Administración no le ha entregado los informes que solicitó, a pesar de que fueron acuerdos tomados con nueve votos, como el que solicitó la sesión pasada sobre los horarios de cierre de los negocios del Campo de Exposiciones.

La señora Presidenta Municipal, indica que esa nota la traía la señora Alcaldesa para presentarle el día de hoy, pero como se tuvo que retirar, será para la próxima semana.

Por otra parte señala la importancia de colocar los miércoles en una pizarra, los acuerdos tomados por este Concejo.

Como otro punto el regidor Róger López Barquero, manifiesta con respecto a los proyectos de los 50 bonos de vivienda para esta Municipalidad, que el regidor Edgar Corrales Retana, hizo las gestiones para determinar como se manejarían, se acordó que estos serán entregados a los síndicos para que ubiquen 5 familias que cumplan con los requisitos, pobreza, minusvalía y que cuenten con lote propio. Esta lista deberá ser remitida a la Comisión de Vivienda, quien la presentará al Concejo y posteriormente serán trasladarlos al IMAS para el debido proceso.

Por otra parte señala el señor regidor, con respecto a la capacitación que se pretende impartir a los síndicos, que esta puede realizarla un funcionario de Conservación Técnica Vial, ya que según indica la charla que ofreció el MOPT a este Conejo, en estos momentos le encuentra cuestionamientos, esto conociendo que en esta Municipalidad, no se respetan programaciones de caminos.





9. El síndico del Distrito de Páramo, señor Olman Mora Hidalgo, manifiesta inquietud ya que según indica el Concejo de Distrito anterior, le indicó que no le entregaría los libros, sino que lo haría directamente en la Secretaría del Concejo, por lo tanto consulta cual es el debido trámite. Asimismo consulta lo referente a la programación de caminos.

Informa que el 17 de febrero, tendrá reunión con las Asociaciones y Concejo de Distrito, en la cual participara el señor Diputado, por lo que extiende cordial invitación a este Concejo.

Al respecto la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, le comunica con respecto a los libros de actas, que la Auditoría debe realizarles el debido cierre, razón por la cual deben ser entregados en este departamento. Aclara además que el de Páramo ya fue entregado en la Secretaría.

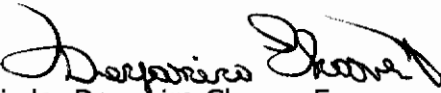
Por otra parte le comunica a los señores síndicos, que ellos cuentan con una Secretaría que se ubica en el Despacho de la Alcaldesa, la cual les puede ayudar con la redacción de notas, proyectos y demás documentación.

Con respecto a la consulta sobre la programación de caminos, la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales tomar el acuerdo de solicitar a la Administración coordinar una reunión en la asistan Conservación Técnica Vial, Junta Vial Cantonal, esto con la finalidad de que procedan a explicar y entregar a los Síndicos que recién inician su gestión, lo referente a la Programación 2007 y lo que se encuentra Pendiente del 2006.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración coordinar una reunión en la asistan Conservación Técnica Vial, Junta Vial Cantonal, esto con la finalidad de que procedan a explicar y entregar a los Síndicos que recién inician su gestión, lo referente a la Programación 2007 y lo que se encuentra Pendiente del 2006. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. El regidor Alexis Quirós Jiménez, informa a los señores síndicos ser quien representa al Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, por lo tanto se compromete a trabajar arduamente y brindarles el apoyo respectivo.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

